



GOBIERNO DE MENDOZA

Acta N° 19

MENDOZA, 2 de febrero de 1970.

Señor

Secretario del Directorio de Vendimia

PRESENTE.-

ref. Memorandum interno n° 33.

Punto a) Plan de necesidades faltantes.

Al margen de la actividad artística relacionada con la Fiesta de la Vendimia, debemos considerar los actos siguientes:

1) Acto de elección de la Reina de la Vendimia. Según se anticipa, el acto de elección de la Reina de la Vendimia del corriente año, se realizará en la Isla del Lago, el día jueves 5 de marzo, durante el curso de una reunión a la que serán invitadas las autoridades y las Reinas Departamentales, que podrán ser conocidas por los miembros del Jurado.-

Corresponde, entonces, determinar quienes constituirán el JURADO, cuyos integrantes deberán ser invitados especialmente.- En primer término, deberán tenerse en cuenta a las autoridades provinciales, hasta la jerarquía de Subsecretarios; directores de reparticiones o dependencias que hayan tenido ingerencia directa en trabajos relacionados con la Fiesta; representantes de las Fuerzas vivas locales y del periodismo; Intendentes Municipales; Jefes militares, todos con sus esposas, que también podrán integrar el Jurado.- A esto podría agregarse, las Reinas de la Vendimia Provinciales de años anteriores, como indicaremos más adelante.- Oportunamente haremos llegar una lista tentativa de invitados, para la consideración del H. Directorio.

En esa oportunidad correspondería servir un lunch, a cargo de la D.P. de Turismo, que podrá calcularse en trescientas personas. La importancia o magnitud del mismo deberá decidirla el H. Directorio.

Se deberá ser muy estricto en la admisión de invitados, lo que se facilita por haber un sólo acceso a la isla. Se sugiere la impresión de invitaciones especiales para el acto, y el contralor de las mismas por personal de esta Dirección y de Ceremonial de la Gobernación.

2) Vía Blanca de las Reinas.

Corresponde solicitar el palco a la Municipalidad de la



Capital, que no pondrá inconvenientes para su instalación frente al edificio de la Dirección de Turismo.- En razón de que se ha resuelto no ofrecer la acostumbrada recepción a la comitiva oficial, corresponde se envíen invitaciones especiales para asistir a la Vía Blanca, y recibir a los invitados - el Director y los integrantes del Directorio -al pié del Palco, dejando a Ceremonial de la Gobernación, la tarea de ubicación de las personas en el mismo, desde que son sus funciones específicas en cada oportunidad en que asiste S.E. el señor Gobernador.- El señor Director de Turismo, como dueño de casa, debe estar al lado de S.E. e impartir las instrucciones relacionadas con la iniciación del desfile de las Reinas.

Deberá requerirse vigilancia policial para este acto, frente a nuestro edificio.-

3) Carrusel.- Palco Oficial en el Plaza Hotel.

Como en años anteriores, se instalará el Palco Oficial para las autoridades, durante el carrusel, en la terraza del Plaza Hotel. Allí es norma, a mediodía, que se ofrezca un refrigerio, consistente en empanadas criollas y vinos, a cargo de esta Dirección de Turismo. El año anterior, el costo de este refrigerio, se elevó a \$ 60.000.--%.

Se sugiere pedir al Plaza Hotel un presupuesto, estimándose que se puede obtener un precio más reducido.-

punto b) Premios Reinas y Virreinas.

El año anterior, se entregó como único premio, a la Reina de la Vendimia, un automóvil Peugeot 404, nuevo.- Las dos Virreinas, se hicieron acreedoras a \$ 200.000.-%; y el resto de las Reinas departamentales, \$ 100,000.-% c/una.- Todos estos premios fueron entregados por la D.P. de Turismo, con prescindencia de los premios que entregaron las Comunas. Sugerimos se mantengan estos montos, que parecen estar a tono con la importancia de la Fiesta, teniendo la alternativa de reducirlos a la mitad, si es que no se ha dado a conocer a la prensa y las Comunas.-

Además, la experiencia de los tres últimos años, me ha mostrado que la Reina que resulte elegida, tropieza generalmente con dificultades emergentes de falta o escasez de ropa adecuada para los compromisos que deberá afrontar, representando a la Provincia en otros lugares del país o en el exterior. Se sugiere se disponga de una suma, que podría igualar

////////



3 -

a la que se destine a las Virreinas - \$ 200.000.- % - para que refuerze su guardarropa. Esto deberá figurar como integrante del premio, para poder contabilizarlo.-

Además, es común que el comercio local instituya premios para las Reinas. El año anterior, fueron solicitados por el personal femenino del Departamento de Promoción, con relativo éxito. Estimo que se podría constituir una Comisión de Damas, que visite al comercio local, la que sin duda obtendría resultados más positivos, en cuanto al número y valor de los obsequios.-

En cuanto a la Reina de la Capital, ya se ha anunciado que la Comuna la premiará con \$ 200.000.-- Es facultativo del H. Directorio decidir si corresponde o no, incluirla entre las Reinas Departamentales, a los efectos de un premio similar.

punto 3 .- REINAS DE AÑOS ANTERIORES.-

Adhiero a la conveniencia de invitar a las Reinas de la Vendimia de años anteriores a los actos principales. Tenemos unalista de las soberanas, pero no resulta fácil ubicarlas, dado que la mayoría de ellas, al casarse, han cambiado sus apellidos, y muchas viven fuera de Mendoza. No obstante, se puede hacer un llamado público, en los órganos de publicidad, a fin de invitarlas, con sus familiares.- Podrían ocupar lugares en los palcos oficiales de la Vía Blanca, el carrussel, y la Fiesta central; y aún, como se expresa antes, participar como Jurados en la elección de la Reina 1970.-

En cuanto a las Reinas de la industria y el comercio, y otras actividades del trabajo mendocino, siempre ha corrido por cuenta de los organizadores del carrussel y la Vía Blanca el invitarlas y hacerlas participar de los mismos.-

punto a) 1.- Volviendo a la organización del acto de elección de la Reina, en la Isla del Lago, se estima necesario realizar una decoración apropiada, quizá aprovechando la escalera existente para ascender al trampolín, a fin de presentar a las Reinas departamentales, para lo cual se requiere también la participación de un locutor-animador.- Es menester también solicitar el refuerzo de la energía eléctrica, y la provisión de focos especiales o spots, para lo que se puede recurrir al señor González Werten, como tarea complementaria a las tareas que realiza en la Fiesta.- Sugerimos, a título subsidiario, la actuación de un conjunto musi-

///////

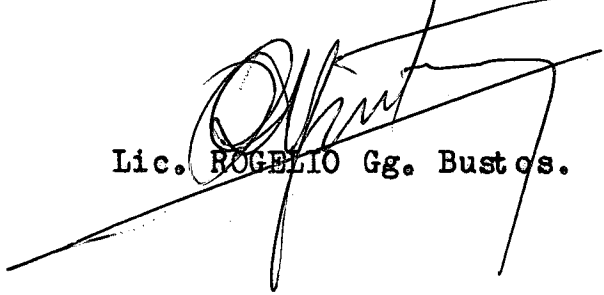


GOBIERNO DE MENDOZA

4 -

cal, que podría ser uno de los que actúen en el Baile de las Reinas, a realizarse al día siguiente en el mismo lugar, y que quizá lo hiciera con muy poco gasto, por esa misma circunstancia. Caso contrario, debiera posibilitarse la emisión de grabaciones, para amenizar el acto, con la instalación de los equipos correspondientes, que podrían correr por cuenta también del señor González Werten.-

En la seguridad de haber dejado esclarecidos algunos puntos de interés, y reiterándome a la disposición del H. Directorio, saludo a Ud. muy atentamente


Lic. ROGELIO Gg. Bustos.

*Intendente de Turismo -
Plenaria de Delegados -*